

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
NKM/PNB/MML

104695
9925
3493
DECRETO N° 2303/P2025

MATERIA: DEROGA ORDEN DE
SUBROGANCIA DE JEFATURA Y
ESTABLECE UN NUEVO ORDEN.

LAS CONDES 17 JUL 2025

VISTOS:

El Decreto Secc. 1ª N°1947, de fecha 09 de junio de 2025, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; El Decreto Alcaldicio N°02, de fecha 03 de enero de 2025, que establece a doña Claudia Escamilla Corrial en el orden de subrogancia del cargo de Jefe de Departamento de Permisos de Circulación; El Decreto N°82, de fecha 21 de enero de 2025, que modifica el Decreto N°02 antes señalado en el sentido de reemplazar su numeral 2, manteniéndose vigente, en todo lo no modificado, lo establecido en el Decreto N° 2178 /P2024, de fecha 12 de junio de 2024, a excepción del orden de subrogancia del cargo de Jefe de Departamento de Permisos de Circulación; El Decreto N° 2050/P2025, de fecha 09 de junio de 2025, mediante el cual se destina a doña Claudia Ángela Escamilla Corrial desde la Dirección de Tránsito y Transporte Público a la Secretaría Comunal de Planificación; El MEMO Trans. N° 1/91 de fecha 18 de junio de 2025, dirigido por el Director (S) de Tránsito y Transporte Público y enviado a la Sra. Administradora Municipal, por el cual solicita modificar el Decreto que establece el orden de subrogancia del Jefe de Departamento de Permisos de Circulación; lo dispuesto en los artículos 76, 78 y 79 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Dictamen N°E473287/2024 emitido por la Contraloría General de la República, mediante el cual establece que la autoridad comunal podrá establecer el orden de subrogancia conforme a la atribución dispuesta en el artículo 79 de la Ley N° 18.883, cuando en dicha repartición no existan servidores que reúnan las exigencias requeridas por el municipio para ejecutar dichas labores; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

- 1.- La destinación de doña Claudia Escamilla Corrial a otra repartición municipal con fecha 09 de junio de 2025, lo que hace necesario mantener la operatividad del Departamento de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 2.- La pertinencia de establecer un orden de subrogancia del cargo de Jefe de Departamento de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos, el que procederá cuando el titular o el suplente no esté desempeñando efectivamente sus funciones, debido a razones de buen servicio y, en conformidad lo dispone el artículo 78 de la Ley N° 18.883 ya referida.

DECRETO

- 1.- **DEROGASE**, a contar de la fecha del presente decreto, el orden de subrogancia del cargo de Jefe del Departamento de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos establecido mediante Decreto N°02/P2025, de fecha 03 de enero de 2025, y modificado por Decreto N°82/P2025, de fecha 21 de enero de 2025;

2.- **ESTABLECESE**, a contar de esta fecha, el siguiente orden de subrogancia del cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION**.

- **Josefina Oyarce Sepúlveda**, RUT N° [REDACTED] Planta Profesional, grado 8°.

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE Y ARCHIVESE



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CATALINA SAN MARTIN CAVADA
ALCALDESA

Distribución:
Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Dirección de Control
Depto. Gestión de Desarrollo de Personas
Oficina de Partes.
Dirección de Tránsito y Transporte Público

